



DISPOSICIÓN D.G.A. Nº DDGA-35-2023

USHUAIA, viernes 29 de septiembre de 2023

VISTO el expediente D.P.P. Nº E-206-2023 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado **S/ADQUISICIÓN FILTROS PARA CONTAINERA KONECRANES- DPP; y**

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente de visto, se gestiona la contratación directa, mediante compulsa abreviada, para la adquisición de Quince (15) filtros de Aceite Hidráulico para convertidor de containera.

Que por Nota Nº 526-2023-Letra: DGPU, suscripta por el Director General del área, quien remite Nota Nº 389/2023 Letra: D.S.G. mediante la cual se solicita la adquisición de los filtros solicitados, enviando fotografía del tamaño de la boca y modelo del mismo.

Que el costo estimado de dicha adquisición es de Pesos Setecientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Cinco con 15/100 (\$768.765,15).

Que el presupuesto estimado de dichos filtros es en dólares estadounidenses Dos Mil Doscientos Dos con 45/100 (U\$S 2.202,45)

Que en razón de lo expuesto la Dirección General de Administración propicia iniciar los trámites en el sistema informático financiero, por un monto estimado de Pesos Setecientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Cinco con 15/100 (\$768.765,15).

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario, para afrontar el gasto que demande la presente erogación, obrando en Adjunto 9 comprobante de Preventivo Presupuestario 278.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar el llamado a convocatoria, para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella derive, en el Artículo 18 inciso L) de la Ley Provincial Nº 1015, Decreto Provincial Nº 674/11 y Decreto Provincial Nº 188/23. Resoluciones O.P.C Nº 17/21 y 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 32 Inc. a) de la Ley Provincial Nº 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado, para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial Nº 188/23 Anexo II y Resolución DPP Nº 45/2022.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la convocatoria a contratación directa por compulsión abreviada, para la adquisición de adquisición de Quince (15) filtros de Aceite Hidráulico para convertidor de containera. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- APROBAR las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Cotización N° 64/2023 y Anexo I, obrante la misma como ANEXO I, el cual forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR el gasto de la contratación directa por compulsión abreviada, por la suma de Pesos Setecientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Cinco con 15/100 (\$768.765,15).

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2-20960 UGG 2201 y UGC2201, correspondiente al crédito del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

DISPOSICION D.G.A. N° DDGA-35-2023

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
COLLADO Rodolfo Adrián
Direccion Provincial de Puertos
Director General de Administracion
29/09/2023 08:48